CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACION CEDESOCIAL
Acta No. 21

En la ciudad de Barranquilla siendo las 2:00pm a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025 y previa convocatoria extraordinaria realizada por la señora Nazly Mulford Romanos, en calidad de Representante Legal de la Fundación Cedesocial, de acuerdo con las facultades que le confieren los estatutos y la ley, se reunieron de manera virtual las y los integrantes del Consejo Directivo de la Fundación CEDESOCIAL, con el objeto de tratar los siguientes temas incluidos en la convocatoria:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente (a) y Secretario (a)
3. Ratificación Representante Legal Principal
4. Ratificación y aprobación Representación Legal (S) - Sede Santa Marta
5. Facultades para la contratación de la Representante Legal - Principal y Suplente; y firma de pagarés
6. Compromisos y varios
7. Lectura y aprobación del acta.

1. Verificación del Quórum.

Para la presente reunión se cuenta con un quórum del **71,42%** lo cual permite llevar a cabo la reunión planificada. Sue Mahan manifiesta previamente la imposibilidad de poder asistir a la reunión igualmente Marcela Perdomo.

NOMBRE	TIPO DE ID	No. IDENTIFICACIÓN	EXPEDIDA EN	ASISTIÓ?
Juan Manuel Martínez	C.C.	79.144.695	Usaquén	SI
Marcela Perdomo D	C.C.	30.323.260	Manizales	NO
Laura Duarte	C.C.	1.129.580.775	Barranquilla	SI
Leyla Diazgranados	C.C.	36.544.263	Santa Marta	SI
Carmen Rosa Mendivil	C.C.	22.585.337	Puerto Colombia	SI
Sue Gayle Mahan	Pasaporte	564378261	Estados Unidos	NO
Marcela Echeverry	C.C.	32.690.651	Barranquilla	SI

Adicionalmente, se encuentran las socias fundadoras: Cecilia Yaneth Martínez y Nazly Mulford Romanos y; los siguientes invitados: Cristian Mulford Castro, Gerente, Jorge Palma, contador público, Silvana Gómez Urieles, Revisora Fiscal,

Se constituye quórum pleno para deliberar y tomar decisiones válidas y el Gerente, Cristian Mulford Castro da la bienvenida y apertura esta reunión.

Cra 62 # 64-46 Barrio Santa Ana Teléfonos: (57-605) 343 42 84 | / 317 372 0148
Email: info@cedesocial.org Barranquilla, Atlántico, Colombia www.cedesocial.org

2. **Elección de Presidente y Secretario (a)**

Luego del saludo y bienvenida dado al Consejo Directivo, se eligió a Juan Manuel Martínez como presidente de esta reunión y a Nazly Mulford, como secretaria.

3. **Ratificación Representante Legal Principal**

El Consejo Directivo ratifica a **Nazly Mulford Romanos** con cédula de ciudadanía No**. 39.087.175** de Plato, Magdalena como Representante Legal principal de la Fundación Cedesocial

4. **Ratificación del representante legal (S) Sede Santa Marta**

El Consejo Directivo ratifica a **Cristian Mulford Castro** identificado con cédula de ciudadanía No. **12.693.839** de Plato (Magdalena) como Representante Legal Suplente; así como para la Sede de Cedesocial ubicada en la ciudad de Santa Marta.

5. **Facultades para la contratación de la representante legal y el suplente; y firma de pagarés**

Para dar cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para la contratación se faculta a la Representante Legal, Nazly Mulford Romanos identificada con la CC No. 39.087.175 de Plato (Magdalena.) y a Cristian Mulford Castro identificado con la CC No. 12.693. 839 de Plato (Magdalena) quien actúa como Representante Legal suplente, para suscribir contratos hasta por la suma de **5000 SMMLV** como reza en las funciones del Consejo Directivo y; se autoriza solo para contratos con el Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF en las regionales Atlántico y Magdalena hasta por **16000 SMMLV**. Dicha autorización con vigencia de 6 meses o hasta la próxima reunión de Consejo Directivo.

Cristian Mulford menciona que dentro de los requisitos por parte de las aseguradoras con quienes se realizan los trámites de pólizas para los proyectos requieren de la aprobación por parte de los miembros (as) del Consejo Directivo para la firma de pagarés, por lo que se realiza la pregunta si el consejo Directivo autoriza tanto a la representante legal, Nazly Mulford Romanos como al representante legal suplente, Cristian Mulford Castro para la firma de pagarés con las aseguradoras y particularmente con Seguros del Estado quien formalmente lo solicitó. Frente a la pregunta el Consejo Directivo autoriza por unanimidad.

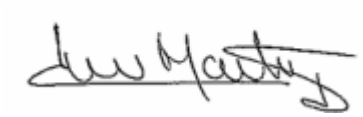
6. **Compromisos y Varios**

Juan Manuel Martínez menciona que no tienen otros puntos a tratar.

7. Lectura y aprobación del acta

El presidente decretó un lapso de diez minutos para que se elaborara la correspondiente acta; una vez transcurrido este período se reinició la reunión y se dio lectura en voz alta de la presente acta después de la revisión y elaboración de esta. Una vez escuchada el acta, los miembros del Consejo Directivo, la aprobaron de manera unánime.

No siendo otro el motivo de la reunión se dio por terminada a las 2:45 pm y por lo anterior dejan constancia las y los asistentes.



JUAN MANUEL MARTINEZ
Presidente



NAZLY MULFORD ROMANOS
Secretario